

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 23/05/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 16/05/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha. [2017/6517]**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad considera de interés público que se publique, la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la Convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha, por lo que ordena su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha como anexo a la presente Resolución.

Toledo, 23 de mayo de 2017

La Secretaria General  
ELENA MARTÍN RUIZ

Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la Convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 02/03/2017, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, se ordenó la publicación de la Convocatoria de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha. [2017/2499]

En aplicación de lo dispuesto en la Base Decimoséptima, como Secretaria del Patronato de la Fundación Socio-Sanitaria de Castilla-La Mancha, en virtud de mi nombramiento como Directora General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en ejercicio de la competencia que me confieren los poderes otorgados por el Patronato de la citada Fundación, resuelvo hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la citada Convocatoria, para el ejercicio 2017:

Primero:

Conceder las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo:

Desestimar la ayuda a la Entidad que seguidamente se relaciona:

- Caritas Diocesana de Ciudad Real, con CIF: R-1300015C.

Toledo, 16 de mayo de 2017. La Secretaria del Patronato de La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. M<sup>a</sup> Teresa Marín Rubio

## Anexo

Nº	Nombre de la Entidad	CIF	Modalidad	Centros Penitenciarios	Importe máximo concedido
1	Fundación Solidaridad del Henares "Proyecto Hombre"	G-19130855	Modalidad A	Albacete, Cuenca, Ocaña I y II.	10.000,00 €
2	Fundación Atenea Grupo GID	G-84392810	Modalidad A	Albacete, Alcazar de San Juan, Cuenca y Ocaña I y II	200.000,00 €
3	Cruz Roja Española Oficina Provincial Ciudad Real	Q-2866001-G	Modalidad A	Herrera de la Mancha	40.000,00 €
4	Fundación Solidaridad del Henares "Proyecto Hombre"	G-19130855	Modalidad B	Herrera de la Mancha	50.000,00 €